



ANEXO I

ELECCIONES PARA EL CARGO DE DECANO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES 2022

Convocatoria

	19 de abril
Presentación de candidaturas	Del 20 al 29 de abril
Proclamación provisional de candidatos	3 de mayo
Reclamaciones a la proclamación provisional	Del 4 al 6 de mayo
Proclamación definitiva <u>si hay reclamaciones</u>	10 de mayo

Desarrollo de la campaña electoral

Del 11 al 23 de mayo

Censo

Publicación del censo provisional	4 de mayo
Reclamaciones al censo provisional	Del 5 al 11 de mayo
Publicación del censo definitivo	18 de mayo

Mesas

Sorteo de las mesas electorales	11 de mayo
---------------------------------	------------

Votación en primera vuelta

25 de mayo

Votación en segunda vuelta

27 de mayo

** Celebrada la votación, en primera o segunda vuelta según corresponda, se procederá a la proclamación provisional de candidatos electos de conformidad con los términos del artículo 42, apartado 2), del Reglamento Electoral de la Universidad Complutense de Madrid. En aplicación del citado artículo, contra el acto de proclamación de electos podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de tres días desde su publicación ante la J.E. de la UCM. El recurso deberá ser resuelto en el plazo de diez días, procediéndose a la proclamación definitiva de candidatos, y a la notificación de la citada resolución en la forma prevista en el mencionado precepto.*